



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/11/2004/1093/VIII

Dr. Javier Orozco Alvarado  
Rector del Centro Universitario de la Costa  
De la Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º fracción II y 42º fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario y aprobado en sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2004.

## Definitividad

1. Dictamen No. VIII/2004/219, por el que se Ratifica la resolución de No Participante en el Concurso para Obtener la Definitividad, a nombre del C. HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 01 de noviembre de 2004.



Secretaría  
General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General

Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.  
CJBT/MA/O/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Exp.021

Núm. VIII/2004/219

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

 VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, de acuerdo con el Concurso para Obtener la Definitividad, según convocatoria de fecha 17 de mayo del 2004.

### RESULTANDOS

1. Con fecha 17 de mayo del 2004, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Concurso para Obtener la Definitividad.
2. El C. HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS, presentó solicitud el día 28 de mayo del 2004, ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de la Costa, para participar en ese Concurso.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante no reúne los requisitos de la convocatoria, por lo que lo declara como No Participante.
4. Al C. HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS, le fue notificada en tiempo y forma la resolución de No Participante en el Concurso para Obtener la Definitividad.
5. El día 14 de julio del 2004, el C. HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, en la que impugna el resultado de No Participante.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS, esta Comisión Permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso I), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## CONSIDERANDOS

- Handwritten initials: AS*
- Handwritten mark: circle*
- Handwritten initials: CP*
- I. El C. HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 2 de septiembre del 2004, en la que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y solicita sea tomada la última fecha de su dictamen de Técnico Académico Asociado "B" de fecha 26 de junio del 2002, que a la fecha son dos años ininterrumpidos para lograr su Definitividad.
  - II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de Revisión del recurrente, desahogada la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente de méritos académicos resuelve ratificar la resolución de No Participante en el Concurso para obtener la Definitividad, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, en virtud de no cumplir con los requisitos de la convocatoria relativo al punto 2 que a la letra dice: *"Haber ocupado de manera temporal una plaza, en forma constante y de servicio ininterrumpido en la misma categoría y nivel, por lo menos durante los dos últimos años, cumplidos a la fecha de esta convocatoria"*. Mientras que el recurrente cumple los dos años de servicio al 31 de agosto de 2004.
  - III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

## RESOLUTIVOS

*Handwritten mark: circle*

UNICO: Se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE en el Concurso para Obtener la Definitividad, a nombre del C. HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

*Handwritten mark: large signature*

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

*Handwritten initials: AS*



2 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal; 2 de septiembre del 2004

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. IGNACIO CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

DICTAMEN: HERNÁNDEZ HURTADO HELIOS

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO